Expediente: **76/21-D4**
Carátula: **JANIN GABRIELA DEL VALLE C/ FU.SER.SOL. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/05/2024 - 04:59**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO POR UN HOGAR MEJOR LTDA, -DEMANDADO
23311802674 - COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRABAJO DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA (CO.PRO.SI.), -DEMANDADO
20185729851 - FU.SER.SOL, -DEMANDADO
20245332964 - JANIN, GABRIELA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 76/21-D4

H20920559981

JUICIO: JANIN GABRIELA DEL VALLE c/ FU.SER.SOL. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 76/21-D4.-

Concepción, 07 de mayo de 2024.-

Proveyendo el escrito que antecede: Aceptese la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. A la Prueba Informativa: A los fines de su producción líbrese oficio a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los fines de que sirva informar si la Sra. Gabriela Del Valle Janin CUIT N° 27-28137708-1: 1.- se encuentra registrada como Monotributista. En caso afirmativo, indique desde qué fecha, en qué categoría y si la misma se encuentra al día con el pago del respectivo tributo. 2.- Informe las autorizaciones de impresión de comprobantes otorgados a la mencionada Sra. Janin. Hágase constar que deberá ser contestado en un término *DE DIEZ DIAS*, bajo apercibimiento del artículo 411 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria en el fuero, el que deberá transcribirse. Notifíquese a las partes.- HRGM

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.